LXIV LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-006-18 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día **treinta de enero del año dos mil dieciocho,** encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Jesús Reyes Heroles" del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, de esta misma Ciudad, los **CC. Rafael Herrera Martínez,** Encargado de la Secretaría de Fiscalización; **Selene García Romero**, en representación de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Julio César Grajales López,** en representación de la Dirección de Tesorería; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Simón Díaz Íñiguez,** en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández,** Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso; con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a todos los presentes, se hace constar la participación de los proveedores que a continuación se detallan:

1. **Grupo Doso, S.A. de C.V.**
   Representado por el C. Isidro Barragán Moreno.

2. **Propimex, S. de R. L. de C.V.**
   Remitió sobres de su proposición de acuerdo a bases.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de los proveedores participantes, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 "Documentación presentada en proposiciones técnicas"**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

El proveedor Propimex, S. de R.L. de C.V. no presentó el anexo técnico, motivo por el cual, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales pregunta a los servidores públicos y al proveedor presente, si autorizan abrir el sobre de la proposición económica para verificar si contiene dicho documento; debido a que no se encontró, se procede a descalificar a Propimex, S. de R.L. de C.V. en esta etapa, quedando bajo resguardo los sobres de la proposición.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se acepta la proposición presentada por Grupo Doso, S.A. de C.V.

A continuación se procedió a la apertura del sobre que contiene la **proposición económica** del proveedor participante aceptado técnicamente, como se detalla en el **Anexo N° 2 "Documentación presentada en proposiciones económicas"**, que consta de 1 (una) hoja; posteriormente se dio lectura al importe global propuesto por el proveedor, importe que consta en el **Anexo Nº 3 "Comparativo de Proposiciones Económicas"**, integrado en 1 (una) hoja, anexos que pasan a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a la proposición económica, la cual en términos de los requisitos establecidos en bases cumple cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, el proveedor procede a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas; de igual modo los servidores públicos procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de la proposición técnica y económica, proporcionados por los licitantes, los recibe la convocante para analizar y verificar que se cumpla con lo establecido en las bases de participación, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Cabe hacer mención que en caso de que el participante cumpla técnicamente, la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación, la convocante podrá adjudicarlo directamente; conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace del conocimiento de todos los concurrentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La notificación del fallo se realizará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la presente junta de presentación y apertura de proposiciones, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la pagina web **www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.**

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las quince horas con quince minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

C. Rafael Herrera Martínez
Encargado de la Secretaría de Fiscalización

C. Selene García Romero
En representación de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto

C. Julio César Grajales López
En representación de la Dirección de Tesorería

C. Rolando Eugenio Andrade Mora
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. Paulo Sergio Vélez Valencia
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C. Simón Díaz Iñiguez
En representación del Departamento de Servicios Generales

C. Jesús Emilio del Ángel Hernández
Jefe del Departamento de Adquisiciones

PROVEEDOR PARTICIPANTE

Grupo Doso, S.A. de C.V.
Representado por el
C. Isidro Barragán Moreno

Fin del Acta. --

ANEXO N° 1

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

XALAPA, VERACRUZ A 30 DE ENERO DE 2018

CONCEPTO	1 Grupo Doso, S.A. de C.V.	2 Propimex, S. de R. L. de C.V.
CLÁUSULA DÉCIMA , FRACCIÓN I DE BASES		
A) ANEXO TÉCNICO		
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases	✓	X
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.	✓	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor No está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	✓
D) ANEXO N° 3 NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste **que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	✓	✓
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL		
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	✓
F) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA		
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	N/A
G) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS		
Presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2017 o con las que tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.	✓	✓
H) ESCRITO QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con las disposiciones sanitarias que señala las Normas Oficiales Mexicanas vigentes de bebidas para consumo humano autorizadas y todas las demás normas aplicables.	✓	✓
I) ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y/O MICROBIOLÓGICOS		
Presentar como mínimo 2 (dos) estudios que acrediten los resultados de análisis bacteriológicos y/o microbiológicos de acuerdo a las normas de calidad vigentes aplicables en bebidas para consumo humano autorizadas, como mínimo del segundo semestre del 2017, o en su caso los más recientes con los que el proveedor cuente.	✓	✓
J) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RECICLADO DE LOS ENVASES		
Presentar documento donde se describa el proceso de reciclado de los envases para agua purificada en presentación de garrafones y botellas.	✓	✓
K) CARTA COMPROMISO DE UTILIZAR ENVASES DERIVADOS DEL PROCESO DE RECICLADO.		
Carta donde el proveedor se compromete a utilizar envases derivados del proceso de reciclado en su presentación de botellas de 350 a 400 ml.	✓	✓
		Proveedor descalificado

SIMBOLOGÍA:

✓ = Documentación Entregada

X = Documentación **NO** Entregada

N/A = No aplica

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

XALAPA, VERACRUZ A 30 DE ENERO DE 2018

	1
CONCEPTO	**Grupo Doso, S.A. de C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA , FRACCIÓN II DE BASES	
A) ANEXO N° 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases.	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRONICO	
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.	**N/A**
C) ANEXO N° 5 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES	
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓
D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO	
Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Documentación Entregada

✗ = Documentación **NO** Entregada

N/A = No aplica

*** Propimex, S. de R.L. de C.V., queda descalificado en la etapa técnica**

ANEXO N° 3

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

XALAPA, VERACRUZ A 30 DE ENERO DE 2018

N° PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	Grupo Doso S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO IMPORTE	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	7,000	PIEZA	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía).	$ 20.00	$ 140,000.00
2	26,000	PIEZA	Botella con agua purificada en presentación entre 350 a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo).	$ 3.17	$ 82,420.00
				SUBTOTAL	**$ 222,420.00**
				I.V.A.	**$ -**
				TOTAL	**$ 222,420.00**

NOTAS:

1) La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la totalidad del suministro será de acuerdo al consumo que se genere en el periodo de la licitación.

2) Este cuadro comparativo **solo muestra cantidades e importes MÁXIMOS,** haciendo mención **que** la adjudicación estará comprendida entre las cantidades mínimas y máximas establecidas en el anexo técnico de las bases, de acuerdo a las necesidades del Congreso.

3) Los datos descritos en este cuadro comparativo, corresponden a lo solicitado en el anexo N° 4 de las bases de participación.

Partida N° 1 Garrafón	Partida N° 2 Botella
$20.00	$3.17
$0.00	$0.00
$20.00	$3.17

FORMA DE PAGO:	En pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario, a crédito dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada.
PLAZO/PERIODO:	A partir del primer requerimiento y hasta el 31 de diciembre del 2018.
LUGAR:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso, ubicado en la avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, en Xalapa, Veracruz.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Hasta el 31 de diciembre de 2018.
GARANTÍA:	Durante el periodo que dure el contrato mediante Fianza o carta garantía según se requiera.
NOTAS:	El agua purificada natural en presentación de 20 lt genera 0% I.V.A. El agua purificada natural en presentación de 350 ml genera la tasa del 0% de I.V.A.